



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Dirección General de Mejora  
de la Calidad de la Enseñanza

*CONVOCATORIA DE  
SEMINARIOS*



**CURSO 2011-2012**



## **S**EMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica pedagógica a través de las aportaciones de los propios asistentes y de sus experiencias.

El intercambio de experiencias y el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo, aún cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

Las propuestas de trabajo son definidas principalmente por los integrantes del Seminario que, siguiendo las directrices y líneas prioritarias de la Institución responsable, elaborarán el diseño del mismo.

El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente designará a un asesor responsable del seguimiento de la actividad.

## **C**ONSTITUCIÓN

Los seminarios presentarán un proyecto que deberá contemplar los aspectos siguientes:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 8 y 15, incluido el responsable de la elaboración del trabajo colectivo.
2. Duración de la actividad: será de 50 ó 75 horas. El número de horas de trabajo presencial conjunto será como mínimo de 25 ó 35 horas, respectivamente, dependiendo de la duración de la actividad.
3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos. Se especificará:
  - Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesarias para desarrollar la tarea prevista. Cada sesión tendrá una duración mínima de una hora y treinta minutos. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de dos horas.
  - Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria una de ellas al finalizar

la actividad, con participación de todos los componentes, como parte de la tarea común.

4. Objetivos.
5. Contenidos.
6. Metodología de trabajo.
7. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente.
8. Previsión de otros gastos. El Centro Territorial de Innovación y Formación podrá subvencionar hasta un máximo de ciento cincuenta euros. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del CTIF una vez finalizada la actividad. Las facturas se expedirán a nombre del CTIF al que esté adscrito el seminario.

## **S**OLICITUDES

---

Las solicitudes, acompañadas del correspondiente proyecto, se presentarán en la secretaría del Centro Territorial de Innovación y Formación o se enviarán por fax o por correo electrónico.

Las solicitudes para la constitución de nuevos seminarios se presentarán hasta el **11 de octubre de 2011**.

Si el seminario desea continuar durante el curso siguiente, deberá presentar con la memoria final un proyecto de continuidad.

La selección se realizará en función de:

- La coherencia con las líneas prioritarias definidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.
- La calidad del proyecto
- La posibilidad de un seguimiento adecuado por parte de la Institución

El día **2 de noviembre de 2011** se hará público el resultado de la selección en la página web de la Consejería de Educación y en el tablón de anuncios de los Centros de la Red de Formación del Profesorado.

## **E** VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

---

Los Seminarios se desarrollarán entre el **3 de noviembre de 2011** y el **13 de mayo de 2012**.

La evaluación del seminario se realizará teniendo en cuenta la memoria final, la asistencia continuada y activa, las actas de las reuniones y la elaboración del trabajo colectivo.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según las horas definidas en el proyecto inicial, con 2 ó 3 créditos. Las certificaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 2883/2008, de 6 de junio (BOCM, de 24 de junio de 2008)

El Centro Territorial de Innovación y Formación podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Madrid, a 2 de septiembre de 2011  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MEJORA  
DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Rocío Albert López-Ibor





## **ESPECÍFICAS:**

- Actualización humanística, científica y pedagógica en los contenidos de las diferentes áreas y asignaturas, con especial atención en las matemáticas.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos, así como la actualización en el uso de las últimas herramientas y aplicaciones informáticas.
- Lenguas extranjeras.

## **GENERALES:**

- Proyectos de Formación en Centros y Proyectos de Formación en Calidad, de acuerdo con las convocatorias específicas.
- Formación dirigida al profesorado que atiende a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos que presentan necesidades educativas especiales, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos con integración tardía en el sistema educativo español) o de compensación de sus desigualdades.
- Promoción profesional: orientación, tutoría y organización escolar.
- Mejora de la convivencia escolar.


**PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN  
DE SEMINARIO**
**CURSO  
2011- 12**
**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Título:	
Responsable:	
Centro:	Localidad:
Duración de la actividad	
Lugar de reunión:	
<i>Trabajo en grupo:</i>	<i>Total:</i>
Fecha prevista de inicio de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:	

**PARTICIPACIÓN Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS  
POR CADA MIEMBRO**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>CENTRO</b>
<b>1</b>		RESPONSABLE	
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			
<b>11</b>			

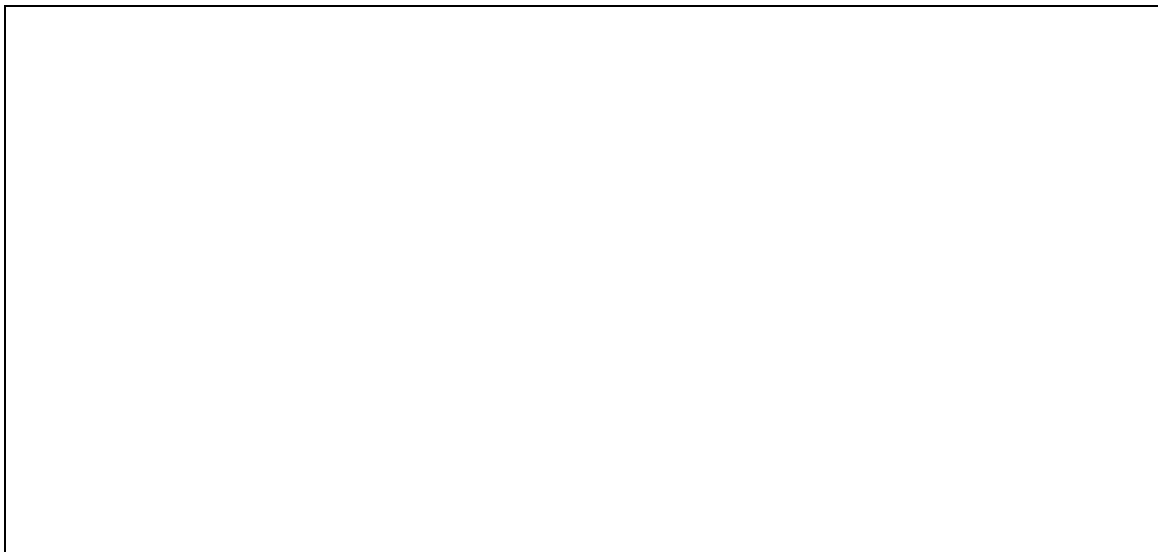
<b>12</b>			
<b>13</b>			
<b>14</b>			
<b>15</b>			

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.

## **3. OBJETIVOS**

#### **4. CONTENIDOS**

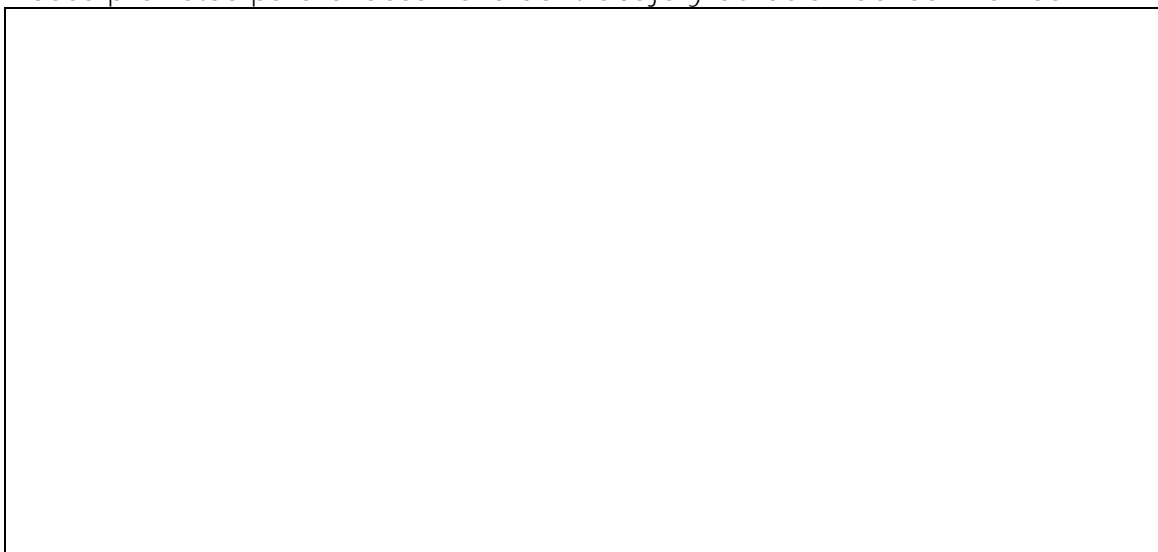


#### **5. METODOLOGÍA**



#### **6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO**

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.



## 7. RELACIONES CON EL CTIF

--

## 8. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE SE PRETENDEN ESTUDIAR Y ELABORAR

Enumeración y descripción de los mismos, posibles aplicaciones didácticas.

--

## 9. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:

Instrumentos:

Distribución temporal:

## 10. NECESIDADES DE APOYO DEMANDADAS

Bibliografía y recursos documentales

Equipamientos necesarios y previsión aproximada de fechas (solicitados en préstamo al CTIF)

## 11. PRESUPUESTO

<b>Gastos de bibliografía y recursos documentales:</b>	
<b>Material fungible:</b>	
<b>Reprografía:</b>	
<b>Colaboración externa (Ponencias):</b>	
<b>TOTAL:</b>	

*Este presupuesto es orientativo y debe ser aprobado por el Centro de Formación*

**RELACIÓN DE PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL SEMINARIO QUE SE DESARROLLARÁ EN EL CENTRO.....LOCALIDAD.....CÓDIGO .....**

APELLIDOS, NOMBRE	CORREO @educa.madrid.org(1)	CARGO(2)	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (3)	NIF	FIRMA

1. Es necesario tener correo institucional
2. Docente, Director, Tutor, Jefe de estudios, Secretario, Jefe de departamento, Coordinador de Ciclo, Otros, etc
3. Definitivo, Expectativa, Comisión de Servicios, Interino, etc.

En ....., a ..... de ..... de 2011

El /la Director/a:

Fdo.:.....

**NOTA IMPORTANTE : Este documento debe incluir firmas y sellos originales.**